

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En febrero de 1999, el Boletín Oficial del Estado publicó una resolución por la que se anunciaba un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que el Palacio de los Águila, en Ávila, pasaría a ser espacio adscrito al Museo Nacional del Prado, con el fin de potenciar su uso como espacio cultural.

En ese mismo mes de febrero, la entonces ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, y la Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Josefa Eugenia Fernández Arufe, firmaron dicho convenio para realizar el proyecto. Un proyecto que ha sufrido a lo largo del tiempo numerosos contratiempos.

En el año 2000, Mariano Rajoy, entonces ministro de Educación y Cultura, firmaba en Ávila, con el Alcalde de la ciudad Agustín Díaz de Mera y el Gerente de la Fundación Caja Madrid Alfredo Pérez de Armiñan, el convenio de colaboración que debía permitir que el Palacio de los Águila estuviera adscrito al Museo del Prado.

En ese momento ya se decía que dicho espacio en Ávila debía destinarse a casa-museo con fondos procedentes del legado de la Duquesa de Valencia y sede de exposiciones temporales, cursos y actividades en relación con la Escuela del Prado.

Pasaron tres años hasta la presentación oficial del palacio como el edificio en el que, tras su remodelación, se centralizarían la gestión y conservación de las obras del Prado depositadas fuera del museo "El Prado Disperso", y que además sería centro de producción y gestión del programa de exposiciones "Prado Itinerante".

En aquel entonces se indicaba que la asignación presupuestaria sería cercana a 5 millones de euros, con un plazo de ejecución de 25 meses, y un diseño del arquitecto Pedro Feduchi, con financiación del Ministerio de Educación y Cultura.

El proyecto concebía que en Ávila se contase con zona de exposiciones y salas de restauración y depósito, pero al igual que ha sucedido con las obras, dicha concepción del proyecto ha ido variando a lo largo del tiempo, quedándose, según parece, en una simple sala de exposiciones con obras del Museo del Prado.

La primera piedra del proyecto original para la rehabilitación del Palacio de Los Águila se colocó el 25 de abril de 2003, cuatro años después de su anuncio en el BOE, y en el mes de mayo de ese mismo año se acordó el contrato con la empresa Construcciones J. Quijano para desarrollar las obras.

Comienzan las obras y comienzan los problemas. Un litigio entre la empresa y el Ministerio paraliza las obras en 2005 por un contencioso administrativo, que concluye en noviembre de 2007 cuando el Ministerio de Cultura acuerda la resolución del contrato y la adjudicación de las obras a la empresa Volconsa.

La segunda empresa que se encarga de continuar con las obras, lo hace a partir de enero de 2008, con unos trabajos de emergencia valorados en 1,6 millones de euros. A pesar de ello, es necesaria una nueva adjudicación para concretar la empresa que llevaría a cabo la finalización de todas las obras que quedaban pendientes.

Hasta 2010 no es de nuevo adjudicada la obra, en este caso a la empresa Dragados, que realiza un nuevo proyecto por valor de 5 millones de euros. Sin embargo, a pesar de que ya se indican posibles fechas de finalización de las obras, surgen nuevas desavenencias con la empresa, que solicita dos modificaciones al proyecto, con el consiguiente aumento del presupuesto. Algo que no fue aceptado por el Ministerio, que finalmente resuelve el contrato.

Esta tercera empresa que interviene recurre la resolución y es necesaria incluso la intervención del Consejo de Estado, que decide la fiscalización de los trabajos y por tanto una nueva paralización de las obras en 2012, que se alarga hasta la actualidad, porque el resultado de dicha fiscalización determinó que era necesaria una nueva

adjudicación de obra para la finalización de los trabajos, algo que el Ministerio no aceptó y decidió que la finalización de las obras fuera asumida por una empresa pública.

Lo último conocido desde la última paralización de las obras en 2012, es que la Junta de Castilla y León ha adquirido el compromiso en firme para resolver definitivamente la situación, adquiriendo un papel proactivo y no sólo nominal, llegando a un acuerdo con el Ministerio, no sólo para retomar las obras sino también para darle más protagonismo al espacio con el regreso al Palacio de los Águila del Museo de Ávila, un museo de titularidad estatal pero cuya gestión depende de la Junta de Castilla y León. Este Museo Provincial ocupa en la actualidad unos espacios que son insuficientes para mostrar algunos de sus fondos más interesantes, como la riquísima Sección de Etnografía (en crecimiento constante gracias a las nuevas donaciones), las colecciones del Marqués de Benavites (como la taurina o la de armas históricas), la colección de cerámica y azulejería, etc.

Durante la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León durante la exposición del proyecto de presupuestos de 2016 para su Consejería, aseguró que estaba trabajando en impulsar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el proyecto por el que se materializara la presencia del Museo del Prado en el Palacio de los Águila en Ávila.

Aunque el Partido Popular aprobó en los últimos Presupuestos Generales del Estado la asignación de 2 millones de euros para retomar las obras y finalizar el proyecto, lo cierto es que a día de hoy no se ha vuelto a concretar nada al respecto.

El compromiso de la Junta de Castilla y León con el proyecto es firme y parece que será la administración autonómica la que se encargue de la gestión del espacio una vez abierto, pero para llegar a ese momento es necesaria la redacción de un Programa de Necesidades. Un documento que será clave para determinar los futuros trabajos, y que deberá indicar en qué se modifica el proyecto para retomar las obras.

El tiempo para la elaboración de dicho documento se estima en un máximo de 6 meses, y otros 6 meses para la modificación del proyecto, lo que supone un tiempo máximo de un año para que vuelvan a ponerse en marcha las máquinas, sin conocer el tiempo que quedaría para la finalización total de las obras y la correspondiente inauguración y puesta en valor de este espacio cultural tan importante para la ciudad de Ávila. A todo ello hay que sumarle una estimación económica para completar todos los trabajos, que oscila entre los 5 y 6 millones de euros.

Mientras todo esto ocurre y se ignora hasta cuando se alargarán de nuevo las obras, ha sido necesaria una nueva aportación económica de 133.000 euros por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio para acometer actuaciones que mantengan la obra ejecutada hasta el momento y evitar su deterioro.

En definitiva han pasado 16 años desde el anuncio de la puesta en marcha de este importantísimo proyecto cultural para Ávila y, además de no corresponderse ya con el proyecto inicial, todavía no es una realidad, y no se sabe para cuando lo será.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que a través de la Consejería de Cultura y Turismo desarrolle las siguientes actuaciones con carácter de urgencia:

1.- Dar a conocer el acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para saber los detalles del mismo y el definitivo uso que tendrá el Palacio de los Águila.

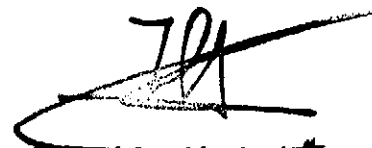
2.- Solicitar un pronunciamiento explícito del Patronato del Museo del Prado comprometiéndose a llevar a cabo una presencia real y no sólo simbólica del Museo del Prado en el Palacio de los Águila, de Ávila.

3.- Que se agilicen los plazos para la redacción del Programa de Necesidades y se adjudiquen las partidas presupuestarias necesarias para la finalización de las obras.

4.- Que se fije entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León una fecha de finalización de las obras y de puesta en marcha del Campus de Ávila del Museo del Prado y del remodelado Museo de Ávila.

Valladolid, 22 de febrero de 2016

El Procurador



Fdo.: D. José Sarrión Andafuz